1Ca	ııta	Poder	de_	del 20	
4	5	6			
S 7	8	9			
			PRESENTE		
Pana p			al Sr		W 25.5
poder a	mplio, c	umplido y bastar	ite para que a	nombre y repre	sentación
-					
-					
1					
-					
o pong docume protest Jueces favorab desista represe nombre valores árbitros los reci	a exception ar a los superios y pi de los ente en los y otorg y arbitrursos que en los ente en los y arbitrursos que en los ente ente ente ente ente ente ente ent	ciones dilatoria darguya de fals de la contraria iores o inferiore da revocación p que interpong os embargos que s y acuse a los ue recibos y car radores, gestion ue favorezcan r	s y perentorias, rinda tod sos a los que se presente y los represente y tache es, oiga asuntos interlo- or contrario imperio, ape a, pida aclaración de la e contra mí se decreten, p de la contraria, asista a tas de pago, someta el pr e el otorgamiento de gara	ndaciones que se entablan en r la clase de pruebas, reconozca n por la contraria, presente test e, articule y absuelva posiciones cutorios y definitivos, consient e, interponga el recurso de amp s sentencias, ejecute, embarg oida el remate de los bienes emb almonedas, transe este juicio esente juicio a la decisión de los intías, y en fin, para que promue ara que sustituya este poder ra	firmas y igos, vea s, recuse ta de los paro y se pue y me targados, perciba s Jueces, eva todos
				Suyo afmo. S.S.	
	ACE	EPTO EL PODE	3	OTORGANTE	
-		TESTIGO		TESTIGO	

13aı	143	Poder	-	de	del 20
16	17	18			
S19	20	21			
			PRE	SENTE	
P 2 / 2 a pre			a	Sr	
poder am	plio, ci	umplido y ba	stante para que a _	<u> </u>	nombre y representación
·					
o ponga documer protestar Jueces : favorable desista : represen nombre valores y árbitros y los recur	exceptos, reallos a los superios de los te en le peritos de los d	ciones dilate darguya de de la contra ores o infer da revocació que interpo os embargos s y acuse a ue recibos y adores, ges ue favorezca	orias y perentorias falsos a los que se aria y los represen iores, oiga asunto on por contrario im onga, pida aclarado que contra mí se los de la contrario cartas de pago, so tione el otorgamier	, rinda toda cla e presenten por ite y tache, arti- os interlocutori perio, apele, int ción de las sen decreten, pida e a, asista a alm- meta el present ito de garantías así como para q	ones que se entablan en mi contra, se de pruebas, reconozca firmas y la contraria, presente testigos, vea cule y absuelva posiciones, recuse os y definitivos, consienta de los erponga el recurso de amparo y se tencias, ejecute, embargue y me l remate de los bienes embargados, onedas, transe este juicio, perciba e juicio a la decisión de los Jueces, y en fin, para que promueva todos ue sustituya este poder ratificando
					Suyo afmo. S.S.
	ACE	PTO EL PO	DER		OTORGANTE
_		TESTIGO			TESTIGO